



EXPEDIENTE 2020 0000032: SUMINISTRO DE SERVIDORES EN LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 02/20

Presidente: Don Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Vocal primera: Doña Beatriz Idígoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal segundo: Don Manuel de Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.

Vocal tercero: Don Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Vocal cuarto: D. Pedro Alcántara Capiscol, Jefe del Servicio de Informática, servicio proponente del expediente de contratación.

Secretaria: Doña Iciar Domínguez Andújar, Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria.


En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 17 de septiembre de 2020, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO: Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación conforme a la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Presidente por el que se constituye la Mesa de Contratación Permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

PUNTO SEGUNDO: Se procede a la lectura del informe elaborado por D. Pedro Alcántara Capiscol, persona titular del Departamento proponente de este expediente de contratación, sobre los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, según establece el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PUNTO TERCERO: Para la evaluación de las ofertas que cumplen el pliego de prescripciones

Código Seguro De Verificación	E6rBHbBXeXkRxSxzSNoDhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Iciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	21/09/2020 12:37:53
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	21/09/2020 12:36:44
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/E6rBHbBXeXkRxSxzSNoDhQ==		





técnicas, y según los pliegos de la contratación, los criterios para adjudicar el contrato de referencia son, atendiendo a su objeto y características, los siguientes (Anexo VII del PCAP):

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Eficiencia calidad-precio	Automática	10
2	Rendimiento del procesador	Automática	15
3	Capacidad de memoria RAM	Automática	15
4	Ampliación de garantía	Automática	60

PUNTO CUARTO: La puntuación obtenida por cada empresa licitadora en los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

Criterio 1: Eficiencia calidad-precio: La puntuación obtenida por los licitadores en este criterio es la siguiente:

EFICIENCIA CALIDAD-PRECIO		
PERSONA LICITADORA	PRECIO	PUNTUACIÓN
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	96.988,30 €	3,11
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	90.546,69 €	10,00
TIER1 TECHNOLOGY, S.A.	99.927,38 €	3,02
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	91.928,23 €	3,28
IAAS365, S.L.	96.656,82 €	9,31
OMEGA PERIPHERALS, S.L.	94.217,00 €	9,61

Criterio 2: Rendimiento del procesador: La puntuación obtenida por los licitadores en este criterio es la siguiente:

VALOR DEL RENDIMIENTO DEL PROCESADOR SEGÚN BENCHMARK PASSMARK AVERAGE CPU MARK PASSMARK		
PERSONA LICITADORA	RENDIMIENTO DEL PROCESADOR	PUNTUACIÓN
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	26842	15,00
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	26842	15,00
TIER1 TECHNOLOGY, S.A.	26842	15,00
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	26842	15,00
IAAS365, S.L.	26677	14,43
OMEGA PERIPHERALS, S.L.	26842	15,00

Código Seguro De Verificación	E6rBHbBXeXkRxSxzSNoDhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Iciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	21/09/2020 12:37:53	
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	21/09/2020 12:36:44	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/E6rBHbBXeXkRxSxzSNoDhQ==			



Criterio 3: Capacidad de memoria RAM: La puntuación obtenida por los licitadores en este criterio es la siguiente:

CAPACIDAD DE MEMORIA RAM		
PERSONA LICITADORA	MEMORIA RAM (GB)	PUNTUACIÓN
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	1024	15,00
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	1024	15,00
TIER1 TECHNOLOGY, S.A.	1024	15,00
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	1024	15,00
IAAS365, S.L.	1024	15,00
OMEGA PERIPHERALS, S.L.	1024	15,00

Criterio 4: Ampliación de garantía: La puntuación obtenida por los licitadores en este criterio es la siguiente:

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA		
PERSONA LICITADORA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (AÑOS)	PUNTUACIÓN
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	0	0,00
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	2	60,00
TIER1 TECHNOLOGY, S.A.	0	0,00
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	0	0,00
IAAS365, S.L.	2	60,00
OMEGA PERIPHERALS, S.L.	2	60,00

PUNTO CUARTO: De los resultados anteriormente expuestos, se concluye que las puntuaciones de las ofertas presentadas son las siguientes:

PERSONA LICITADORA	TOTAL
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	33,11
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	100,00
TIER1 TECHNOLOGY, S.A.	33,02
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	33,28
IAAS365, S.L.	98,74
OMEGA PERIPHERALS, S.L.	99,61

Código Seguro De Verificación	E6rBHbBXeXkRxSxzSNoDhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	lciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	21/09/2020 12:37:53	
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	21/09/2020 12:36:44	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/E6rBHbBXeXkRxSxzSNoDhQ==			



PUNTO QUINTO: Por todo lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 326.2 d) de la LCSP, procede proponer al Órgano de Contratación:

1. Aprobar la valoración obtenida por cada una de las empresas en los criterios ponderables de forma automática conforme al anexo VII del PCAP.
2. Elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la empresa **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.** por el precio de 90.546,69€ IVA excluido, correspondiéndole un IVA de 19.014,80€.

PUNTO SEXTO: A tenor del artículo 150 de la LCSP, la mesa acuerda que una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, el Servicio de Administración General de la Cámara de Cuentas de Andalucía requerirá al licitador propuesto por considerar que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP; de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:20 horas del día indicado, el Presidente da por terminado el acto y levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	E6rBHbBXeXkRxSxzSNoDhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Iciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	21/09/2020 12:37:53	
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	21/09/2020 12:36:44	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/E6rBHbBXeXkRxSxzSNoDhQ=			